

SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., 31 DE ENERO DE 2017.

SESIÓN ORDINARIA048

2.1	Pase de lista y comprobación del quórum.	
2.2	Honores a la Bandera e Himno Nacional.	
2.3	Lectura al orden del día.	
2.4	Consideraciones al Acta de la Sesión del Pleno de fecha 11 de enero de 2017.	
2.5	Comunicaciones Oficiales.	
2.6	Dictamen de las Iniciativas de Ley que reforma y adiciona los artículos 14, 17, 21, 22, 55, 56, 69 y deroga el 82 de la Ley para la Inclusión al Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad del Estado de Querétaro, Ley que reforma los artículos 3 fracción I y 4 fracción XXIV de la Ley para la Inclusión al Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad del Estado de Querétaro y Ley que reforma el artículo 6° de la Ley para la Inclusión al Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Igualdad de Género, Grupos Vulnerables y Discriminados.	
2.7	Dictamen de la Iniciativa de que adiciona un párrafo segundo al artículo 42 y una fracción VIII al artículo 43, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Igualdad de Género, Grupos Vulnerables y Discriminados.	
2.8	Dictamen de las Iniciativas por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal y de la Ley de Desarrollo Pecuario del Estado de Querétaro, en materia del delito de abigeato; y Ley que reforma diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.	
2.9	Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma el artículo 74 del Código Civil del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.	
2.10	Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma el artículo 3 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.	
2.11	Dictamen de la Iniciativa de Decreto donde se autoriza la desincorporación del inmueble propiedad del Municipio de Tequisquiapan, a favor de la Liga Regional de Fútbol Soccer, Tequis, A.C. Presentado por la Comisión de Hacienda.	
2.12	Dictamen de la Iniciativa de Decreto de autorización de un empréstito por la cantidad de \$9'465,000.00 (nueve millones cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) a través de la financiera BANOBRAS, que será destinado a inversiones públicas productivas, beneficiándose a la población indígena y de alta marginalidad con un aproximado de 300 viviendas y 150 recámaras adicionales. Presentado por la Comisión de Hacienda.	

2.13	Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo para inscribir con letras doradas la leyenda “Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos” en el Salón de Pleno Constituyentes de 1916-1917. Presentado por la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales.	
2.14	Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que la LVIII Legislatura del Estado de Querétaro, rinde homenaje al “Ilustre Don Jose Guadalupe Ramirez Álvarez” inscribiendo su nombre en el Salón de Sesiones “Constituyentes 1916-1917”. Presentado por la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales.	
2.15	Dictámenes de las Solicitudes de Jubilación a favor de los CC. Griselda González Rubalcaba, Ma. Cruz Hernández Lino, Alberto Constantino Ramírez Arredondo, Roberto Vargas Bautista, Inocencia Paulina Chávez Martínez, Rubén Pedroza Guerrero, Ignacio García Anaya, Martin Vertiz Reyes, Pensión por Vejez a los CC. José García Sánchez, Luis Lorenzo Olvera Cuellar, Juan Mora Perales, María Mercedes García de León, Raúl Martínez Martínez, Paula Becerril Ramírez y Ma. Camelia Zúñiga Gonzalez. Presentados por la Comisión de Trabajo y Previsión Social.	
2.16	Informe Trimestral de la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos, correspondiente al periodo comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2016. (Para conocimiento)	
2.17	Asuntos generales.	
3	Término de la sesión.	

1.- APERTURA

2.- ORDEN DEL DÍA.

3.- CLAUSURA.

1.- APERTURA. (11:27)

**PRESIDENTE, DIPUTADO LUIS GERARDO ÁNGELES HERRERA;
VICEPRESIDENTE, DIPUTADO CARLOS MANUEL VEGA DE LA ISLA,
PRIMER SECRETARIA, DIPUTADA AYDÉ ESPINOZA GONZÁLEZ;
SEGUNDO SECRETARIO SUPLENTE, DIPUTADA YOLANDA JOSEFINA
RODRÍGUEZ OTERO.**

DESAHOGO DE LOS ASUNTOS EN CARTERA

2.1 PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

—**Presidente:** Para dar inicio a la presente sesión ordinaria solicito a la diputada primera secretaria realice el pase de asistencia.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello Presidente. Morales María Isabel, presente; Alemán Muñoz Castillo María, presente; Aguilar Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Cabrera Valencia Roberto Carlos, presente; el de la voz, Espinoza González Aydé, presente; González Ruíz José, presente; Hernández Flores Verónica, presente; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, presente; Iñiguez Hernández Juan Luis, presente; Llamas Contreras J. Jesús, presente; Magaña Rentería Héctor Iván, presente; Mejía Lira Norma, presente; Mercado Herrera Leticia Aracely, presente; Ortiz Proal Mauricio, presente; Puebla Vega Ma. Antonieta, presente; Rangel Méndez Luis Antonio, presente; **(Rangel Ortiz Atalí Sofía, llego a las 13 horas con 20 minutos);** Rodríguez Otero Yolanda Josefina, presente; Rubio Montes Leticia, presente; **Salas González Eric, se incorporó más tarde; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, presentó justificante;** Vázquez Munguía Herlinda, presente; Vega de la Isla Carlos Manuel, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, presente... Diputado Presidente, le informo que se encuentran presentes 22 diputados, 2 ausentes y 1 justificante.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada secretaria, habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII del mismo ordenamiento siendo las 11 horas con 27 minutos del día 31 de enero del año 2017 se abre la presente sesión. Saludamos el día de hoy y damos las gracias, por visitarnos a los alumnos del segundo semestre de la Universidad Autónoma de Querétaro, Campus Amealco, gracias por acompañarnos. Al mismo tiempo, agradezco al Presidente de la Unión Ganadera de Querétaro, M.V.Z., Alejandro Ugalde Tinoco, por acompañarnos el día de hoy... Diputada Secretaria, damos cuenta de la presencia del diputado Eric Salas.

2.2 HONORES A LA BANDERA E HIMNO NACIONAL.

—**Presidente:** Acto continuo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, 9, 12, 14, 38, 42, 45, 57 y 58 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional y 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, procederemos a rendir honores a nuestro Lábaro Patrio, por lo que solicito a los presentes ponerse de pie.

—Todos los presentes: (Cantado conforme a la letra de la ley que lo rige)

—**Presidente:** Agradecemos la presencia y el apoyo a los integrantes de la XVII zona militar del Estado.

2.3 LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidente:** Como punto número tres del orden del día y acorde a lo dispuesto en los artículos 97 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de los integrantes de esta legislatura, por encontrar su contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la gaceta legislativa procederemos a desahogar el siguiente punto.

2.4 CONSIDERACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DE FECHA 11 DE ENERO DE 2017.

—**Presidente:** Punto número cuatro y acto seguido, con fundamento en el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se someten a consideración el acta de la sesión de Pleno celebrada el día 11 de enero de 2017 cuyo contenido obra en la Gaceta Legislativa. Si algún diputado desea aclarar o corregir algún punto sírvase manifestarlo en Tribuna a efecto de que la diputada segunda secretaria lo tome en cuenta.

—**Diputada Segunda Secretaria Suplente:** Diputado Presidente le informo que no tenemos consideraciones.

—**Presidente:** Gracias diputada secretaria, con fundamento en lo estipulado por los artículos 100 y 131 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, fírmese y deposítense el acta de mérito en el archivo de la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos.

2.5 COMUNICACIONES OFICIALES

—**Presidente:** Continuando con el desahogo del quinto punto del orden del día, solicito a la diputada primera secretaria informe si existen comunicados oficiales.

—**Diputada Primera Secretaria:** Informo a la presidencia que se recibieron las siguientes comunicaciones.

1. Oficio de la Cámara de Senadores, haciendo del conocimiento la aprobación de un Acuerdo por el que se exhorta a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de las entidades federativas:

a) Se verifique el cumplimiento del mandato contenido en el octavo párrafo del artículo 4o. de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección del derecho a la identidad y derechos conexos, específicamente para garantizar la gratuidad en la expedición de la primera copia certificada del registro de nacimiento.

b) Iniciar acciones positivas con miras a implementar la reforma constitucional de 2014, quienes han sido omisos en el cumplimiento de lo señalado en el inciso precedente.

2. Oficio de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, comunicando la aprobación del Acuerdo Legislativo 808-LXI-2016, que convoca a un Foro Abierto donde se invite a las legislaturas de los estados por los que pasa el Río Santiago, Estado de México, Guanajuato y Michoacán, así como a los Gobiernos Estatales, para que se revise a fondo la grave situación en la contaminación de la Cuenca Lerma-Santiago y se generen los compromisos necesarios para el saneamiento y clausura de las empresas que no acaten las reglas de no contaminación, instaladas a lo largo y ancho del Río.

3. Oficio de la Trigésima Primera Legislatura del Estado de Nayarit, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el que exhortan a las legislaturas de las entidades federativas que aún no lo hayan hecho, establezcan en sus marcos jurídicos locales disposiciones tendientes a prevenir la obesidad y el sobrepeso, especialmente en las instituciones educativas.

4. Oficio del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, remitiendo, para conocimiento, el Acuerdo 212 mediante el que exhorta a funcionarios de los tres niveles de gobierno, a efecto de que se instalen los señalamientos viales necesarios en las vías de comunicación del Estado de Michoacán, respetando lo establecido en el Manual de Señalización Vial y Dispositivos de Seguridad.

5. Oficio de la Trigésima Primera Legislatura del Estado de Nayarit, comunicando la aprobación de un Acuerdo por el que exhortan a las Legislaturas de las entidades federativas que aún no lo hayan hecho, establezcan en sus marcos jurídicos locales disposiciones tendientes a reconocer, prevenir y erradicar la violencia política de género.

6. Oficio de la Cámara de Diputados de la LXIII (**Dice 58 Legislatura**). Legislatura del Poder Legislativo Federal, comunicando la aprobación de un Acuerdo a través del que se exhorta a los congresos locales a ampliar los incentivos fiscales en los rubros de ciencia, tecnología e innovación, así como fortalecer y extender los programas y políticas para una mayor participación del sector empresarial en ciencia y tecnología.

7. Oficio de la Cámara de Diputados de la LXIII (**Vuelve a decir 58 Legislatura**) Legislatura del Poder Legislativo Federal, comunicando la aprobación de un Acuerdo con el que exhorta a los congresos locales, a procurar la revisión, estudio y, en su caso, regulación de la conducta penal de asedio sexual con fines lascivos.

8. Oficio de la Cámara de Diputados de la LXIII (**Vuelve a decir la diputada 58 Legislatura**). Legislatura del Poder Legislativo Federal, comunicando la aprobación de un Acuerdo con el que exhorta a los congresos locales y cabildos municipales, para que adecúen sus disposiciones jurídicas y reglamentos en materia de accesibilidad a estacionamientos a fin de que contemplen tarifas accesibles, espacios suficientes y adecuados para personas con discapacidad y mujeres embarazadas.

9. Oficio de la Cámara de Diputados de la LXIII **(Vuelve a decir 58 Legislatura, nunca corrige)** Legislatura del Poder Legislativo Federal, remitiendo un Acuerdo a través del cual exhorta a las Legislaturas de las entidades federativas a actualizar, armonizar y/o expedir, en su caso, ordenamiento jurídico en materia de voluntad anticipada, observando lo establecido en Tratados Internacionales, principios constitucionales y leyes secundarias.

10. Oficio de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, comunicando la aprobación de la Minuta proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia laboral, que les envía la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

11. Oficio de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, remitiendo información del 4° Trimestre, correspondiente al ejercicio fiscal 2016, respecto de la contratación de deuda pública.

12. Oficio de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el que exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas para que a la mayor brevedad aprueben el Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia laboral.

13. Oficio de la Secretaría de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado en materias Administrativa y Civil del Vigésimo Segundo Circuito en Querétaro, notificando que el Pleno del citado órgano colegiado, designó al Magistrado Carlos Hernández García, como Presidente del mismo, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

14. Oficio de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, comunicando la recepción de ingresos extraordinarios, recibidos durante el mes de diciembre de 2016.

15. Comunicación del Congreso del Estado de Sinaloa, exhortando al Congreso de la Unión, a los Congresos Locales y a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, a replicar las medidas de austeridad adoptadas,

renunciando a las cantidades percibidas por concepto de gastos de combustible y transportación.

16. Oficio de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhortando a las Legislaturas Locales a analizar la conveniencia de establecer un Programa Especial para la Atención de Ciudades Heroicas; así como a convocar a los Alcaldes y Cronistas de las ciudades heroicas reconocidas por las Legislaturas de los Estados, para la formación de la Red Nacional de Ciudades Heroicas de México.

17. Oficio de la Presidencia del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, haciendo del conocimiento la realización de los trabajos para diseñar y determinar la nueva demarcación territorial de los distritos uninominales electorales locales para el Estado de Querétaro.

18. Oficio de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, remitiendo un DVD-ROM de la Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, 10a. Época, Libro 26-Libro 37, enero-diciembre de 2016.

19. Oficio de la Diputación Permanente de la XXXI Legislatura del Poder Legislativo de Nayarit, comunicando que, en celebración del Centenario de Nayarit como Estado Libre y Soberano, se amplió el Concurso de Oratorio “Juan Escutia”, para que a partir de este año se realice en etapa nacional, solicitando se difunda y acredite a más tardar el 16 de febrero de 2017, al joven orador que representará al Estado de Querétaro en el citado concurso.

20. Oficio de la Cámara de Diputados de la LXIII **(Vuelve a decir 58 legislatura)** Legislatura Federal, comunicando que se llevará a cabo la décima edición del Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2017”, solicitando la difusión del mismo. Es cuanto diputado Presidente.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada secretaria, con fundamento en lo establecido en los artículos 124 fracción I y VII, 126 fracciones V y XII, 144 fracción V, 145 fracciones I, III, VIII, X, XI, XII, XVIII, XIX, XXI y XXIV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, túrnense las comunicaciones oficiales de la siguiente manera: la número, 2 a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Cambio Climático; la número 3, a la Comisión de Salud y Población, la número 5, a las Comisiones de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales y a la de Igualdad y Género, Grupos Vulnerables

y Discriminados; la número 6, a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología e Innovación; la número 7 y 9, a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia; la número 8, a la Comisión de Movilidad Sustentable; la número 11 y 14, a la Comisión de Planeación y Presupuesto; la número 12, a la comisión de Puntos Constitucionales; la número 16, a la Comisión de Asuntos Municipales y del Migrante; la número 17, a la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales; y las número 1, 4, 10, 13, 15, 18, 19 y 20 se tienen por hechas del conocimiento del Pleno.

2.6 DICTAMEN DE LAS INICIATIVAS DE LEY QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 14, 17, 21, 22, 55, 56, 69 Y DEROGA EL 82 DE LA LEY PARA LA INCLUSIÓN AL DESARROLLO SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE QUERÉTARO, LEY QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN I Y 4 FRACCIÓN XXIV DE LA LEY PARA LA INCLUSIÓN AL DESARROLLO SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y LEY QUE REFORMA EL ARTÍCULO 6° DE LA LEY PARA LA INCLUSIÓN AL DESARROLLO SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, GRUPOS VULNERABLES Y DISCRIMINADOS. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** A efecto de desahogar el sexto punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de las dictamen de las iniciativas de ley que reforma y adiciona los artículos 14, 17, 21, 22, 55, 56, 69 y deroga el 82 de la ley para la inclusión al desarrollo social de las personas con discapacidad del Estado de Querétaro, ley que reforma los artículos 3 fracción I y 4 fracción XXIV de la ley para la inclusión al desarrollo social de las personas con discapacidad del estado de Querétaro y ley que reforma el artículo 6° de la ley para la inclusión al desarrollo social de las personas con discapacidad del estado de Querétaro, toda vez que el contenido es ya del conocimiento de los integrantes del Pleno, por encontrarse publicado en la gaceta legislativa, solicito a la diputada segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Primera Secretaria:** Con todo gusto, diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría... Informo diputado que tenemos 4 diputados inscritos, la diputada Lety Mercado, el diputado Carlos Vega, la diputada Verónica Hernández y la diputada Isabel Aguilar, todos con su voto a favor.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada secretaria, tiene el uso de la voz la diputada Lety Mercado.

—**Diputada Lety Mercado:** Buenos días, saludo con mucho respeto al diputado presidente de la Mesa Directiva, a mis compañeras diputadas y compañeros diputados, así como a los medios de comunicación y ciudadanos que hoy nos honran con su presencia.

Es fundamental promover y proteger los derechos de la infancia, principalmente de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de vulnerabilidad por su discapacidad y que, a causa de ello, sufren de discriminación múltiple que provoca su exclusión social. Por lo que, resulta necesario llevar a cabo medidas especiales para prevenir, atender y erradicar dicha discriminación.

Como diputados debemos asegurar la protección de los derechos de los infantes con discapacidad, mediante el impulso de medidas legislativas que garanticen su bienestar integral.

Las acciones afirmativas son medidas de carácter temporal, correctivas y compensatorias, que tienen como objetivo acelerar la igualdad de oportunidades de niñas y niños que se encuentran en desventaja social por motivo de su situación de vulnerabilidad para lograr su plena inclusión, siendo de gran relevancia impulsar la implementación de dichas acciones para mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables.

Por ello, es de gran importancia aprobar esta iniciativa de ley que reforma el artículo 6° de la ley para la inclusión al desarrollo social de las personas con discapacidad del estado de Querétaro, para que se implementen medidas de nivelación e inclusión y acciones afirmativas por parte de las autoridades, encaminadas a lograr la plena inclusión de niños, niñas y adolescentes con discapacidad en la prevención de cualquier servicio. Es cuanto señor Presidente.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada Lety Mercado, tiene el uso de la Tribuna el diputado Carlos Vega.

—**Dip. Carlos Vega:** Con el permiso de la mesa directiva, saludo con respeto y profundo afecto, a todos y a cada uno de mis compañeros diputados.

A ustedes que forman parte de la sociedad civil, a la escuela de la UAQ, de Amealco, segundo semestre; a nuestros compañeros colaboradores de esta legislatura, a nuestros amigos de los medios de comunicación que siempre nos acompañan y que son puente entre la sociedad y quienes la representamos en cada uno de nuestros curules, gracias por acompañarnos; quiero destacar también, la presencia de nuestros amigos que representan a las personas con

discapacidad en el estado de Querétaro. Muchas gracias por estar aquí, bienvenidos.

Hoy quisiera comenzar esta intervención, reconociendo de manera puntual la voluntad e interés depositado en el trabajo presentado por el de la voz, el cual pretende reformar y adicionar los artículos correspondientes al tema de inclusión al desarrollo social de las personas con discapacidad y que es necesario impulsar y potenciar inmediatamente y que espero, que, con el apoyo y sensibilidad de este pleno, sea aprobada el día de hoy.

Me refiero, particularmente a mis compañeras diputadas que conforman la comisión de igualdad de género, grupos vulnerables y discriminados.

A ustedes, diputada Verónica Hernández Flores, diputada Herlinda Vázquez Munguía y diputada Atali Rangel Ortiz, mi gratitud y voluntad para seguir construyendo en favor de este sector, muchas gracias.

Hoy quiero compartirles, que a lo largo de mi quehacer político y profesional como servidor público y ahora como legislador, he visto con profundo sentir este segmento social, se siente segregado y sumamente agraviado.

Lastimado, porque a pesar de representar el 5% del más de un millón 835 mil personas que habitan en el estado de Querétaro, hoy no cuentan con las condiciones óptimas para desarrollarse de manera normal, y sobre todo a falta de infraestructura y empleo.

En razón, de una evidente carencia de cultura y conocimiento de este sector y de los mínimos requerimientos, para poder ser insertos en una sociedad cada vez más dinámica y cambiantemente productiva.

Hoy en nuestro estado, en 19 de cada 100 hogares, vive una persona con discapacidad, siendo muchos de ellos madres y padres al mismo tiempo, responsables no sólo de producir y ser activos, sino también; de ingeniárselas para poder interactuar en un mundo que por momentos pareciera, no pertenecerles a ellos.

Hoy, de ser aprobada esta iniciativa, vendrá a resolver desde la literalidad de la norma, parte de las grandes necesidades que viven nuestros amigos en esa condición y desamparo, en el que han permanecido durante mucho tiempo, y que un servidor, como un diputado cercano y amigo, buscare disipar desde cualquier perspectiva y espacio.

Siempre desde cualquier trinchera, para ellos nuestros amigos con discapacidad, quiero decirles que no cederé ni un centímetro atrás en cada esfuerzo emprendido en favor de ustedes y de todos los ciudadanos en esa o en cualquier otra circunstancia adversa.

Siempre seré, quien ponga el acento a este tipo de problemáticas que afectan de uno o de otro modo el tejido social. Sé cómo hacerlo y defenderlo. Tengan la confianza, de que siempre estaré en cualquier posición habrá de ser así.

decirles, que inscribí esta iniciativa, con la firme convicción de consolidar un anhelo de todos ustedes, de sus representados y de miles de personas que hoy en esta situación, esperan por una oportunidad.

Voy a continuar en ese tenor y seguiré poniendo mi empeño en cada esfuerzo por ustedes, que desde el lugar en que se encuentran, son mi inspiración que mueve al igual que muchos, el gran motor de esta sociedad. Por eso les pido su voto a favor, muchas gracias.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado Carlos Vega, tiene el uso de la voz la diputada Verónica Hernández.

—**Diputada Verónica Hernández:** Muy buenos días a todos, con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con mucho gusto a mis compañeros diputados y compañeras, a los medios de comunicación, al MVZ y Presidente de la Unión Ganadera: Alejandro, muchas gracias por estar aquí, sé que por mi Distrito tienes un aprecio para todo Querétaro.

También y muy especialmente saludo a los alumnos de la escuela técnica No. 1 Benito Juárez, y pues con muchísimo agrado también a los jóvenes de la UAQ, campus Amealco, del segundo semestre de derecho, el cual represento orgullosamente, y me da mucho gusto que estén aquí, para que se den cuenta del trabajo que hacemos los 25 diputados, y muchas de las preguntas que me hicieron y pues ojalá y hoy todavía sean mejor contestadas para cada uno de ustedes.

A Laurita que por ahí la vi, igual bienvenidos todos que ustedes han sido los impulsores de esta ley y la verdad que estamos sumados la Comisión de Igualdad de Género y Grupos Vulnerables y Discriminados, siempre para el bienestar y mejora de todos los queretanos.

Compañeros les pido a bien tengan aprobar la iniciativa que reforma la ley para la inclusión de desarrollo social de las personas con discapacidad del estado de Querétaro, la cual establece los puntos expositivos la importancia de la inclusión de las personas con discapacidad al desarrollo social.

Por lo que el estado deberá prevenir todo tipo de actos que vayan en contra de los derechos humanos, así como propiciar las condiciones necesarias para su pleno desarrollo lo que se traducirá en una mejor vida.

De igual modo agradezco a mis compañeros los cuales fueron autores de esta iniciativa y les aseguro que estaremos trabajando siempre de la mano. Es cuanto señor Presidente.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada Vero Hernández, tiene el uso de la Tribuna la diputada Isabel Aguilar.

—**Diputada Isabel Aguilar:** con el permiso de la Mesa Directiva, y agradeciendo mucho la presencia de los alumnos de la UAQ del segundo semestre, muchas gracias esta es su casa, y también agradeciéndole la presencia del Presidente de la Unión Ganadera, muchas gracias.

Pero en especial, le quiero agradecer a Laura Alma Casados, Laurita, muchas gracias Laurita es la Presidenta fundadora de Unidos por un Mundo Incluyente, muchas gracias Laurita por estar siempre al pendiente, siempre constante en algo en una meta que te propones y lo has logrado muy bien, pero también agradecerle mucho a Alejandrina Chaire que también ha estado, las dos de la mano con esta comisión y con la comisión de grupos vulnerables, hemos estado trabajando juntos en este proyecto, por eso hoy les quiero agradecer mucho que sigan así con esa constancia de defender una causa en la que ustedes creen, muchas gracias.

El día de hoy, con la aprobación de la iniciativa de reforma a la ley para la inclusión al desarrollo social de las personas con discapacidad del estado de Querétaro, damos un paso más a favor de la inclusión y a la no discriminación del pleno respeto a los derechos humanos.

Como sabemos, en México viven alrededor de 11 mil personas de talla pequeña, sin que existan estadísticas oficiales sobre sus condiciones de vida, como tampoco hay programas oficiales que les garantice el pleno respeto a los derechos y el acceso a servicios básicos, como el de educación, salud, trabajo, transporte, entre otros. esta falta de atención deriva en que este sector de la población enfrente rechazo y discriminación, además de la imposibilidad de acceder a educación, salud y fuentes dignas de trabajo, agregándole dificultades en cuestiones básicas: el uso de cajeros electrónicos, teléfonos públicos, interruptores de luz, cerraduras de puertas, estantes, mostradores, andenes, escalones, transporte urbano y baños públicos, entre otros.

Por todo ello, resulta de suma importancia esta reforma porque se les reconocerían a partir de aquí sus derechos, se visibiliza su problemática y obliga a las autoridades a desarrollar programas de atención a favor de este grupo vulnerable.

Durante muchos años, las personas de talla pequeña, han luchado por el reconocimiento de sus derechos en el día a día, ven cristalizados sus esfuerzos al reconocer en esta ley a la talla pequeña como un tipo de discapacidad.

Sigamos en estos tiempos, en la ruta de materializar en los hechos, el pleno respeto y tutela de los derechos humanos, en hora buena y hagan valer esta iniciativa que hoy se aprueba, y a mis compañeros pedirles de favor que aprueben esta iniciativa, muchas gracias.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada Isabel Aguilar, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria, someta a votación nominal y en un solo

acto el dictamen que nos ocupa, y a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello diputado presidente. Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; la de la voz, Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; (**Rangel Ortiz Atalí Sofía, no estaba en la sala**); Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; (**Sánchez Tapia Carlos Lázaro, presentó justificante**); Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor ...

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputado Presidente, le informo el resultado de la votación, es 23 votos a favor.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada secretaria. En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a, 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, tórnese a la comisión de redacción y estilo para que en los términos del artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, formule la minuta respectiva y en su momento se expida el proyecto de ley correspondiente, debiendo remitirse al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial “La Sombra de Arteaga”

2.7 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE QUE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 42 Y UNA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 43, DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, GRUPOS VULNERABLES Y DISCRIMINADOS. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: RECHAZO)

—**Presidente:** Acto seguido, para desahogar el séptimo punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la iniciativa de que adiciona un párrafo segundo al artículo 42 y una fracción VIII al artículo 43, de la Ley de los Derechos de Niñas,

Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro, en razón de que ya es conocido por los integrantes del pleno, por encontrarse publicado en la gaceta legislativa, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica de la materia, solicito a la diputada primera secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Primera Secretaria:** Con todo gusto, diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría. Informo presidente que no hay ningún orador inscrito.

—**Presidente:** Gracias diputada secretaria, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria, someta a nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello diputado presidente. Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; (**Rangel Ortiz Atalí Sofía, no estaba en la sala**); la de la voz, Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; (**Sánchez Tapia Carlos Lázaro, presentó justificante**); Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor ...

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputado Presidente, le informo el resultado de la votación es 23 votos a favor.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada secretaria. En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a, 79 fracción III y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara rechazado el dictamen de mérito, ordenándose su remisión a la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos para su archivo

como asunto totalmente concluido, debiendo realizarse las anotaciones correspondientes.

2.8 DICTAMEN DE LAS INICIATIVAS POR LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL Y DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN MATERIA DEL DELITO DE ABIGEATO; Y LEY QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL DE EL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** Saludamos también a los alumnos de la secundaria técnica número 1, Benito Juárez que el día de hoy nos hacen el favor de acompañarnos, muchas gracias por estar aquí. A efecto de desahogar el octavo punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de las Iniciativas por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal y de la Ley de Desarrollo Pecuario del Estado de Querétaro, en materia del delito de abigeato; y Ley que reforma diversas disposiciones del Código Penal de el Estado de Querétaro, y toda vez que el contenido es ya del conocimiento de los integrantes del pleno, por encontrarse publicado en la gaceta legislativa, solicito a la diputada segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría. Tenemos inscritos dos diputados, la diputada Ma. Antonieta Puebla y el diputado José González.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada secretaria, tiene el uso de la voz la diputada Toni Puebla.

—**Diputada Antonia Puebla:** Muy buenos días, con el permiso de la Mesa Directiva, muchas gracias Presidente por el uso de la voz, saludo con respeto a jóvenes y ciudadanos que el día de hoy nos acompañan. así como a los medios de comunicación y personas de la sociedad civil que el día de hoy está presente en este honorable recinto.

En particular agradezco la presencia del MVZ Alejandro Ugalde Tinoco Presidente de la Unión Ganadera Regional de Querétaro, y quien también tiene actividades en el municipio en el cual somos originarios, un saludo y buen día.

Agradezco la voluntad de mis compañeros Diputados, así como los trabajos de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, lo que ha permitido lograr una mayor protección dedicada a la actividad ganadera.

La Ganadería es una actividad económica primaria, que aporta un 40% del valor de la producción agrícola mundial y sostiene medios de vida y la seguridad alimentaria de casi 1,300 millones de personas. Dada la importancia de dicha actividad el abigeato como figura jurídica protege principalmente el patrimonio de los productores ganaderos, y considerando que dicho delito aumentó en un 27% en un solo año; y atendiendo a la preocupación de los ganaderos de cuidar su patrimonio; se propuso por parte de una servidora el aumento de la pena para dicho delito con una sanción de 6 meses a 6 años y de 100 a 500 días de multa, para aminorar la incidencia de dicho delito.

Cumpliendo con dicha encomienda de la ciudadanía el pasado 23 de enero del 2017 mis compañeros diputados integrantes de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, aprobaron la Iniciativa de Ley que Reforma el Código Penal del Estado de Querétaro, con la finalidad de aumentar las penas para el robo de ganado o mejor conocido como ABIGEATO, dicha iniciativa fue presentada, en atención a la demanda de la ciudadanía por el aumento de dicho delito en las demarcaciones del XIII distrito, la cual tiene como objetivo la protección al sector ganadero de nuestra población, considerando que dicha actividad es un sector económico primario, y que se refiere al cuidado y alimentación de animales de especies pecuarias bovinas, porcinas, caprinas, ovinas, equinas, avícolas, pequeñas especies, y demás que puedan ser para consumo de las familias.

Por lo que el día de hoy me sumo con mi voto a favor de esta iniciativa y les pido a ustedes compañeros su voto a favor de la misma, agradeciendo de antemano los trabajos realizados para que el día de hoy se someta a consideración de todos ustedes en este Pleno, muchas gracias.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada Tony Puebla, tiene el uso de la tribuna el diputado José González.

—**Diputado José González:** Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con respeto a los medios de comunicación, a los alumnos de Amealco y aquí de Querétaro, a Laurita, ¡bien por esa causa Laurita! y a mi amigo y su comitiva el Presidente Unión Ganadera Regional de Querétaro, al M.V.A. Alejandro Ugalde Tinoco, bienvenido y a ustedes compañeras y compañeros diputados. Los exhorto a votar por ésta iniciativa.

La población mundial está creciendo de manera constante, y la crianza de animales para consumo humano es vital para la seguridad alimentaria de los que dependemos de estos productos para la supervivencia y el desarrollo.

Nuestro Estado es reconocido por la visión y el arduo trabajo de los ganaderos, quienes además de crear empleos, generan crecimiento económico en la región; y han posicionado a Querétaro por la crianza y engorda de bovinos, porcinos, ovinos y aves.

La ganadería depende y enfrenta (sic) de muchos factores: la disponibilidad del agua, las enfermedades, los precios de los suministros y el medio ambiente.

A estos tenemos que sumarle el abigeato (que llamémosle con todas sus letras, es el robo de ganado).

Este delito se ha diversificado y aumentado en los últimos años, afectando por igual a pequeños, medianos y grandes productores; robos que generan un clima de inseguridad y pérdidas en el patrimonio de las familias que dependen de esta actividad.

Hay que señalar que desde el año 1998 el código penal no ha tenido modificaciones en este tema, lo que ha limitado la actuación de las autoridades responsables de prevenirlo y perseguirlo y a su vez castigarlo.

Aunque si bien es cierto, se han incrementado medidas como el aretado de ganado y números telefónicos de denuncia, es también diputados nuestra responsabilidad, fortalecer un marco legal actualizado, por lo que en la iniciativa que hoy se discute, propuse lo siguiente:

- 1.- Que la penalidad sea proporcional al valor del ganado, y no de la cantidad de lo robado.
- 2.- Que se amplíe el catálogo de conductas de abigeato.
- 3.- Que se agrave el delito cuando es cometido por personas que se aprovechen de su autoridad, o de su cargo, de su conocimiento del sector o de su relación con la víctima.

Hay que ser conscientes de que el riesgo del sector ganadero a ser víctimas de estos robos puede desmotivar o propiciar que se tomen medidas para proteger su patrimonio. Así que ésta propuesta es una contribución muy importante para que disminuya el delito.

Compañeros, mi voto será en favor de esta iniciativa, y en favor de apoyar y proteger a los ganaderos queretanos que producen los alimentos que llegan hasta nuestra mesa; por eso compañeros diputados los invito y los exhorto a que su voto sea a favor de esta iniciativa, muchas gracias es cuanto diputado Presidente.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado José González, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria, someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y a la diputada segunda secretaria, registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello diputado presidente. Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; la del voz, Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; **Rangel Ortiz Atalí Sofía, no estaba en la sala**; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; **Sánchez Tapia Carlos Lázaro, presentó justificante**; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor ...

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputado Presidente, le informo el resultado de la votación. Es 23 votos a favor.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada secretaria. En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a, 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro se declara aprobado el dictamen de mérito, tórnese a la comisión de redacción y estilo para que en los términos del artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro formule la minuta respectiva y en su momento se expida el proyecto de ley correspondiente, debiendo remitirse al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

*******2.9 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA EL ARTÍCULO 74 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)**

—**Presidente:** Acto seguido, para desahogar el noveno punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma el artículo 74 del Código Civil del Estado de Querétaro, y toda vez que el contenido es ya del conocimiento de los integrantes del pleno, por encontrarse publicado en la gaceta legislativa, y con fundamento en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley

Orgánica de la materia, solicito a la diputada primera secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría. Diputado Presidente le informo que no hay ningún orador inscrito.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada secretaria, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria, someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello diputado presidente. Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; (**Hernández Flores Verónica, no estaba en la sala**); Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; (**Rangel Ortiz Atalí Sofía, no estaba en la sala**); Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; (**Sánchez Tapia Carlos Lázaro, presentó justificante**); Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor ...

—**Diputado Primera Secretaria:** Diputado Presidente, le informo el resultado de la votación. Es 22 votos a favor.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado secretario. En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a, 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro se declara aprobado el dictamen de mérito, tórnese a la comisión de redacción y estilo para que en los términos del artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, formule la minuta respectiva y en su momento se expida el proyecto de ley correspondiente, debiendo remitirse al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”.

2.10 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** A efecto de desahogar el décimo punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma el artículo 3 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, y toda vez que el contenido es ya del conocimiento de los integrantes del pleno, por encontrarse publicado en la gaceta legislativa, solicito a la diputada segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría. No tenemos oradores Presidente.

—**Presidente:** Gracias diputada secretaria, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria, someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y a la diputada segunda secretaria, registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello diputado presidente. Aguilar Morales María Isabel, a favor; **(Alemán Muñoz Castillo María, inaudible); (Ángeles Herrera Luis Gerardo, inaudible);** Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; la de la voz, Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; **(Magaña Rentería Héctor Iván, no estaba en la sala);** Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; **(Rangel Ortiz Atalí Sofía, no estaba en la sala);** Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; **(Sánchez Tapia Carlos Lázaro, presentó justificante);** Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor ...

—**Diputado Segundo Secretario:** Diputado Presidente, le informo el resultado de la votación. Es de 21 votos a favor.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada secretaria, en virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a, 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro se declara aprobado el dictamen de mérito, tórnese a la comisión de redacción y estilo para que en los términos del artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, formule la minuta respectiva y en su momento se expida el proyecto de ley correspondiente, debiendo remitirse al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, “La Sombra de Arteaga”.

2.11 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO DONDE SE AUTORIZA LA DESINCORPORACIÓN DEL INMUEBLE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN, A FAVOR DE LA LIGA REGIONAL DE FUTBOL SOCCERS, TEQUIS, A.C. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** Acto seguido, para desahogar el décimo primer punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Decreto donde se autoriza la desincorporación del inmueble propiedad del Municipio de Tequisquiapan, a favor de la Liga Regional de Futbol Soccers, Tequis, A.C. y en razón de que su contenido es ya del conocimiento de los integrantes del Pleno, por encontrarse publicado en la gaceta legislativa, y con fundamento en el artículo 19 fracción II, de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica de la materia, solicito a la diputada primera secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría... Diputado Presidente, le informo que se encuentra inscrita la diputada Norma Mejía, a favor.

—**Presidente:** Diputada Norma Mejía, tiene el uso de la tribuna.

—**Dip. Norma Mejía Lara:** Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con respeto a mis compañeras y compañeros diputados, así también, darles la bienvenida a los alumnos de las diferentes instituciones, al Presidente de la Unión Ganadera, y a todos los presentes, a los medios de comunicación muy buenos tardes a todos.

Tomo la palabra, con el permiso de la Mesa Directiva, para hacer un poco de historia respecto al dictamen que la Comisión de Hacienda que presido, presenta al Pleno de esta Asamblea Popular, comenzaré por decir que se trata de una solicitud de autorización que el Municipio de Tequisquiapan hizo a la LVI (56) Legislatura, y que después pasó a ser competencia de la LVII (57), para desincorporar un predio de su patrimonio y donarlo a favor de una institución plenamente constituida y que ha trabajado arduamente en beneficio de la salud y el bienestar de los habitantes de Tequisquiapan, ello con el fin de que construyan un espacio adecuado que albergue a su organización.

Dicho asunto, fue turnado a la entonces Comisión de Hacienda en funciones, y ésta se abocó a realizar un exhaustivo estudio y análisis documental, mismo que consta en el muy completo expediente técnico que obra en nuestros archivos del Poder Legislativo, del que claramente se desprende que esta solicitud cumplió con todos los requisitos necesarios para acreditar su pretensión, y que de manera muy diligente el Municipio que lo solicitó, completó cada uno de los requerimientos que fueron necesarios para llegar a un dictamen favorable por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión el 23 de junio de 2014.

La razón de la diligencia del Municipio y de la Comisión de Hacienda que dictaminó en sentido de aprobación, no fue otra sino la firme intención de ejecutar una acción a favor de los habitantes de Tequisquiapan, a favor de su salud física y mental, a favor de beneficiar el tejido social que consecuentemente trae seguridad y bienestar.

Sin embargo, este esfuerzo no encontró en ese momento eco en la concertación política, y esta buena intención no pudo salvar la barrera del acuerdo entre partidos, y por ello no pudo ponerse a la consideración del Pleno y ser votado, quedando en el rezago una Legislatura más.

Pero ahora, tenemos en las manos la oportunidad de remediar esta omisión, y dar a la gente de Tequisquiapan, un espacio para cuidar su salud física y mental, un espacio de esparcimiento y convivencia, un espacio que aleje a sus jóvenes de la delincuencia.

Sabemos que un estilo de vida activo y saludable ayuda a mejorar el estado físico para evitar enfermedades, que es vital para la salud mental y está comprobado que los jóvenes activos pueden con mayor facilidad evitar el consumo de tabaco, alcohol y drogas, presentando mejor rendimiento escolar.

Esto abona en gran medida a la prevención y solución de problemas sociales y de salud pública, pero para ello es necesaria la creación de espacios que generen esta infraestructura donde los ciudadanos encuentren una oportunidad de mejorar su calidad de vida a través de la práctica del deporte.

Estos espacios, los encontramos en mayor concentración en las zonas conurbadas, de tal manera que es muy importante no perder de vista propiciar que existan cada vez más en todos los municipios del Estado, puesto que son muchos los beneficios que traen a la ciudadanía, por supuesto en su salud; pero también fomentando la convivencia sana y el fortalecimiento del tejido social de

nuestras comunidades, lo que va cerrando el paso a comportamientos antisociales y delictivos que merman la calidad de vida de todos.

Deseo compartirles que este dictamen que está a discusión, me toca de cerca pues quienes somos de Tequisquiapan, conocemos las actividades de la Liga de Fútbol a la que el Municipio desea donar este inmueble para la construcción de sus instalaciones y la labor que realizan desde hace ya 18 años, fomentando el deporte en el Municipio a través de constantes torneos que reúnen a las familias con la participación de hasta 3 mil jugadores de todas las edades y condiciones que se encuentran afiliados en un total de 124 equipos que coordinan, no dejando de lado el impacto económico que su actividad genera en el comercio de la localidad.

Es por todo ello, que habiendo cumplido el Municipio solicitante con todos los requisitos documentales que señala el artículo 65 bis de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, me permito exhortarlos para, con su voto favorable, obrar como facilitadores para que los habitantes del Municipio de Tequisquiapan cuenten con infraestructura que abone a su bienestar integral. Es cuánto, diputado Presidente.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada Norma Mejía, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria, someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello diputado presidente. **(Aguilar Morales María Isabel, no estaba en la sala); (Alemán Muñoz Castillo María, inaudible);** Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; **(Rangel Ortiz Atalí Sofía, no estaba en la sala);** Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; **(Sánchez Tapia Carlos Lázaro, presentó justificante);** Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor ...

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputado Presidente, le informo el resultado de la votación. Es 21 votos a favor.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada secretaria. En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a, 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro se declara aprobado el dictamen de mérito, tórnese a la comisión de redacción y estilo para que en los términos del artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro formule la minuta respectiva y en su momento se expida el proyecto de ley correspondiente, debiendo remitirse al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del Gobierno del estado de Querétaro, “La Sombra de Arteaga”

2.12 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO DE AUTORIZACIÓN DE UN EMPRÉSTITO POR LA CANTIDAD DE \$9'465,000.00 (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) A TRAVÉS DE LA FINANCIERA BANOBRAS, QUE SERÁ DESTINADO A INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS, BENEFICIÁNDOSE A LA POBLACIÓN INDÍGENA Y DE ALTA MARGINALIDAD CON UN APROXIMADO DE 300 VIVIENDAS Y 150 RECÁMARAS ADICIONALES. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: RECHAZO)

—**Presidente:** A efecto de desahogar el décimo segundo punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Decreto de autorización de un empréstito por la cantidad de \$9'465,000.00 (nueve millones cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) a través de la financiera BANOBRAS, que será destinado a inversiones públicas productivas, beneficiándose a la población indígena y de alta marginalidad con un aproximado de 300 viviendas y 150 recámaras adicionales, y toda vez que el contenido es ya del conocimiento de los integrantes del Pleno, por encontrarse publicado en la gaceta legislativa, solicito a la diputada segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Primera Secretaria:** Con todo gusto, diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría... Le informo diputado Presidente que tenemos inscrita a la diputada Norma Mejía con su voto a favor.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada secretaria, tiene el uso de la voz diputada Norma Mejía.

—Diputada Norma Mejía Lira: Con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva, nuevamente hago uso de la voz, saludo a todos los presentes y a mis compañeros diputados.

Me permito abundar en el sentido del dictamen que la Comisión de Hacienda, que me honro en presidir, pone esta mañana a consideración del Pleno de la Legislatura del Estado.

Como sabemos, para la contratación de deuda por parte de entes públicos, como los municipios del Estado, éstos deben contar con autorización de la Legislatura, previo análisis de la capacidad de pago con la que dicho ente público cuenta para hacer frente a las obligaciones del endeudamiento, así como del destino del financiamiento y del otorgamiento de recursos como fuente o garantía de pago.

Es en este análisis que se realizó a profundidad al interior de los trabajos de la Comisión, con la finalidad de dar certeza a la legalidad de la autorización del empréstito y cumplir con los mandatos legales que se le imponen, que se desprendió que las documentales que acompañaban la solicitud de mérito, no eran suficientes para determinar la factibilidad de la contratación del empréstito de acuerdo a la situación financiera del Municipio y no nos permitían estar en posibilidad de emitir un dictamen favorable.

Por ello y, a efecto de no rechazar desde un primer momento la solicitud presentada, la Presidencia de esta Comisión, mediante oficio LVIII/NML/090/2016, con fecha de recepción del 27 de septiembre de 2016, formuló requerimiento al Presidente Municipal de Toluca, Qro. para el Ejercicio Constitucional 2015-2018, para que se sirviera proporcionar a la Legislatura, la opinión del Secretario de Planeación y Finanzas del Estado, a la que se refiere el artículo 6 de la Ley de Deuda Pública del Estado, sobre la factibilidad de la contratación del empréstito respecto a la capacidad financiera del Municipio, misma que resulta indispensable para conocer si dicha entidad cuenta con la solvencia para afrontar los pagos que se generarían de esta fuente de endeudamiento.

Sin embargo, y a pesar de la importancia que reconocemos en el proyecto de obra al que se hacía referencia en la solicitud inicial, hasta la fecha de su dictamen en Sesión de Comisión, no se recibió respuesta alguna por parte del Municipio solicitante para la autorización del empréstito correspondiente, ni documento que manifestara el interés de su solicitud o trámite del mismo, provocando como consecuencia, que esta Comisión se viera imposibilitada y no contara con elementos suficientes para dictaminar favorablemente, por lo que se consideró inviable autorizar el Empréstito, toda vez que no se cuenta con los documentos necesarios para poder emitir una consideración distinta.

Es por estas razones compañeros Diputados, y apelando en todo tiempo a la congruencia y la responsabilidad con la que debemos abordar el endeudamiento de los entes públicos, con el estricto apego a los requerimientos legales que brinden la total certeza de su situación financiera, para evitar un sobreendeudamiento que genere un importante riesgo para la sostenibilidad de

las finanzas públicas con efectos que trascienden las administraciones, les exhorto a avalar con su voto este dictamen que presenta la Comisión que presido. Es cuanto, diputado Presidente.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada Norma Mejía, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria, someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y a la diputada segunda secretaria, registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** (**Aguilar Morales María Isabel, no estaba en la sala**); (**Alemán Muñoz Castillo María, no estaba en la sala**); Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; la de la voz, Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; (**Hernández Flores Verónica, inaudible**); Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; (**Magaña Rentería Héctor Iván, inaudible**); Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; (**Rangel Ortiz Atalí Sofía, no estaba en la sala**); Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; (**Sánchez Tapia Carlos Lázaro, presentó justificante**); Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor ...

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputado Presidente, le informo el resultado de la votación. Es 22 votos a favor.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado secretario. En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a, 79 fracción III y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro se declara rechazado el dictamen de mérito, ordenándose su remisión a la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para su archivo como totalmente concluido, debiendo realizarse las anotaciones correspondientes

2.13 DICTÁMENES DE LAS SOLICITUDES DE JUBILACIÓN A FAVOR DE LOS CC. GRICELDA GONZÁLEZ RUBALCABA, MA. CRUZ HERNÁNDEZ LINO, ALBERTO CONSTANTINO RAMÍREZ ARREDONDO, ROBERTO VARGAS BAUTISTA, INOCENCIA PAULINA CHÁVEZ MARTÍNEZ, RUBÉN PEDROZA GUERRERO, IGNACIO GARCÍA ANAYA, MARTIN VERTIZ

REYES, PENSIÓN POR VEJEZ A LOS CC. JOSÉ GARCÍA SÁNCHEZ, LUIS LORENZO OLVERA CUELLAR, JUAN MORA PERALES, MARÍA MERCEDES GARCÍA DE LEÓN, RAÚL MARTÍNEZ MARTÍNEZ, PAULA BECERRIL RAMÍREZ Y MA. CAMELIA ZUÑIGA GONZALEZ. PRESENTADOS POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** Para desahogar el décimo tercer punto del orden del día, se da cuenta de los Dictámenes de las solicitudes de jubilación a favor de los CC. Gricelda González Rubalcaba, Ma. Cruz Hernández Lino, Alberto Constantino Ramírez Arredondo, Roberto Vargas Bautista, Inocencia Paulina Chávez Martínez, Rubén Pedroza Guerrero, Ignacio García Anaya, Martin Vertiz Reyes, pensión por vejez a los CC. José García Sánchez, Luis Lorenzo Olvera Cuellar, Juan Mora Perales, María Mercedes García de León, Raúl Martínez Martínez, Paula Becerril Ramírez y Ma. Camelia Zúñiga González, en razón de la naturaleza de los dictámenes, se desahogaran de manera conjunta y considerando que su contenido es ya del conocimiento de los integrantes del Pleno, por encontrarse publicado en la gaceta legislativa, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica de la materia, solicito a la diputada primera secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Primera Secretaria:** Con todo gusto, diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría... Diputado Presidente le comento que se encuentra inscrito el diputado J. Jesús Llamas, a favor.

—**Presidente:** Diputado Jesús Llamas, tiene el uso de la tribuna.

—**Diputado Jesús Llamas Contreras:** Con el debido respeto y permiso de ésta Honorable Mesa Directiva, muy buenos días, a mis compañeras y compañeros diputados, a los diferentes medios de comunicación, le iba a dar también las gracias a los jóvenes de los diferentes planteles educativos, pero ya se me fueron, damas y caballeros que nos acompañan en la presente Sesión de Pleno, gracias por su presencia.

En nuestro país, la historia de la seguridad social y los sistemas de pensiones, comienza en la década de los 40 cuando Manuel Ávila Camacho lanzó la Ley de Seguridad Social que abarcaba a todos los trabajadores asalariados y que pasó a formar parte del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), creado por Lázaro Cárdenas.

Esta ley de seguridad social incluía beneficios como pensiones por invalidez, vejez y retiro, aunque la cobertura se mantuvo casi exclusivamente en zonas urbanas.

En 1944, la histórica Declaración de Filadelfia de la OIT hacía un llamamiento a favor de ampliar las medidas de seguridad social y de promover, una cooperación sistemática y directa entre las instituciones de la seguridad social, el intercambio regular de información y el estudio de los problemas comunes relativos a la administración de la seguridad social.

Con el avance la sociedad, las necesidades en el ámbito jurídico también deben progresar, los cambios requieren adaptarse a los sistemas de protección social conforme a las nuevas realidades y necesidades.

Lo que es un hecho, es que se debe garantizar a las y los trabajadores el acceso a los servicios que por ley les corresponden.

El sistema de seguridad social está destinado a proteger a las personas en el momento en que surgen estados de vulnerabilidad que le impidan satisfacer sus necesidades básicas y las de sus dependientes.

Es bien sabido que el derecho a la jubilación es reconocido en nuestro país como un derecho fundamental del ser humano, que se otorga a todas las personas que trabajaron ya sea en el ámbito público o privado, en igualdad de condiciones y sin discriminaciones de ninguna índole, y que se encuentra sujeto a condiciones y limitaciones únicamente, a lo previsto en las leyes que lo reconocen y garantizan, por lo cual debe ser respetado.

Por ello, en el momento en que se cumple con los requisitos marcados por la Ley, para obtener la jubilación, todas las personas que laboraron al servicio del Estado, deben tener la certeza de que sus derechos serán reconocidos con una pensión que les permitan vivir dignamente sus años posteriores.

La Comisión del Trabajo y Previsión Social, acorde con los tiempos y aplicación de la Ley de la materia, y con la finalidad de aprobar los dictámenes de jubilaciones y pensiones, respetando y cumpliendo en todo momento el debido proceso de este derecho adquirido; el día de hoy propone a este Honorable Pleno la aprobación de pensiones por vejez y jubilaciones, aprobadas en sesión de Comisión de Trabajo y Previsión Social el pasado 12 de enero del presente año, a las cuales procedo a dar lectura de los dictámenes aprobados en el siguiente orden:

- | | | | | |
|---|-----------------------------|------------------------|-------------------|------------|
| 1 | José García Sánchez | Municipio de Querétaro | pensión por vejez | \$5,727.33 |
| 2 | Luis Lorenzo Olvera Cuellar | Municipio de Querétaro | pensión por vejez | \$4,799.26 |
| 3 | Juan Mora Perales | Municipio de Querétaro | pensión por vejez | \$3,350.45 |

- | | | | | |
|----|-----------------------------------|-------------------------------|-------------------|-------------|
| 4 | Griselda González Rubalcaba | Municipio de Querétaro | jubilación | \$19,777.33 |
| 5 | Ma. Cruz Hernández Lino | Municipio De Querétaro | Jubilación | \$4,211.70 |
| 6 | María Mercedes García De León | Municipio De Querétaro | pensión por vejez | \$2,470.86 |
| 7 | Alberto Constantino Ramírez | Municipio de Querétaro | jubilación | \$8,109.30 |
| 8 | Roberto Vargas Bautista | Municipio de Querétaro | jubilación | \$5,308.67 |
| 9 | Raúl Martínez Martínez | Municipio de Querétaro | pensión por vejez | \$2,532.47 |
| 10 | Inocencia Paulina Chávez Martínez | Municipio de Querétaro | jubilación | \$4,211.70 |
| 11 | Paula Becerril Ramírez | Municipio de Querétaro | pensión por vejez | \$4,711.70 |
| 12 | Rubén Pedraza Guerrero | Municipio de Querétaro | jubilación | \$13,613.10 |
| 13 | Ma. Camelia Zúñiga Gonzalez | Japam | pensión por vejez | \$6,359.04 |
| 14 | Ignacio García Anaya | Municipio de San Juan Del Rio | jubilación | \$7,961.81 |
| 15 | Martín Vertiz Reyes | Municipio de San Juan Del Rio | jubilación | \$9,598.00 |

Dichas solicitudes dictaminadas cumplen con los requisitos de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro y respectivos Convenios Laborales, conforme al momento en que lo requirieron; se seguirá trabajando para que existan siempre las condiciones de seguridad y certeza jurídica, vigilando el bienestar de las y los trabajadores del Estado de Querétaro. Impidiendo que se den situaciones de exclusión y marginación social, pero, sobre todo, garantizando el futuro que se merecen.

Razón por la cual, solicito a éste Honorable Pleno la aprobación final de las mismas, en reconocimiento de los años ofrecidos por los trabajadores al servicio del Estado. Es cuanto Señor Presidente, muchas gracias.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado Jesús Llamas. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación nominal y en un solo

acto los dictámenes que nos ocupa y a la diputada primera secretaria, regístrese el cómputo de esos votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria: Procedo a ello diputado presidente. (Aguilar Morales María Isabel, no estaba en la sala);** Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; **(Rangel Ortiz Atalí Sofía, no estaba en la sala);** Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; **(Sánchez Tapia Carlos Lázaro, presentó justificante);** Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor...

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputado Presidente, le informo el resultado de la votación. Es 23 votos a favor.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada secretaria. En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a, 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro se declaran aprobados los dictámenes de mérito, tórnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro formulen las minutas respectiva y en su momento se expidan los proyectos de ley correspondiente, debiendo remitirse al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”.

2.14 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO PARA INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS LA LEYENDA “CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS” EN EL SALÓN DE PLENO CONSTITUYENTES DE 1916-1917. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ASUNTOS ELECTORALES. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** A efecto de desahogar el décimo cuarto punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo para inscribir con letras

doradas la leyenda “Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos” en el Salón de Pleno Constituyentes de 1916-1917, y toda vez que el contenido es ya del conocimiento de los integrantes del Pleno, por encontrarse publicado en la gaceta legislativa, solicito a la diputada segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría... Le informo diputado Presidente que tenemos tres registrados a favor.

—**Presidente:** Gracias diputada secretaria, tiene el uso de la Tribuna la diputada Carmelita Zúñiga.

—**Diputada Carmelita Zúñiga:** Con su permiso Presidente de la Mesa, compañeros integrantes, público que nos acompaña, medios de comunicación.

En sesión de la comisión de gobernación, administración y asuntos electorales que me honro en presidir, se aprobó el pasado 24 de enero la iniciativa de inscribir con letras doradas en este salón de sesiones Constituyentes 1916-1917, la leyenda 2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y además sea develada una placa con la leyenda 5 de febrero del 2017.

La 58 legislatura del estado de Querétaro, rinde un homenaje a los Constituyentes de 1916-1917, con motivo del centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para los diputados que integramos la 58 legislatura es un honor coincidir con la celebración del citado centenario y considero muy pertinente que se haga una referencia a este acontecimiento, coincidimos en el tiempo del centenario, pero también en el espacio.

En esta ciudad de Querétaro, donde también se fraguaron planes para la independencia y donde fue derrotado un imperio para dar paso a una república.

La colocación de la leyenda y la placa mencionada representa un honor para nosotros, pero también un compromiso porque significa recordar que nuestra labor legislativa debe de tomar en cuenta las necesidades, los sentimientos y los intereses de todos los queretanos al mismo tiempo que las circunstancias, del entorno nacional e internacional como en su momento lo hicieron los constituyentes 1916-1917.

Por todo lo anterior invito a mis compañeros a votar a favor del presente dictamen y con ello a enfrentar los retos que se presenten y seguir poniendo en alto el nombre de nuestro Estado. Muchas gracias.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada Carmelita Zúñiga, tiene el uso de la palabra la diputada Lety Rubio.

—**Diputada Lety Rubio:** Con el permiso de la Mesa, muy buenas tardes a todos los asistentes, medios de comunicación, compañeras y compañeros diputados.

A lo largo de sus ya casi cien años, nuestra Constitución ha estructurado y organizado las instituciones y ha orientado el actuar de autoridades y ciudadanos, armonizando nuestra convivencia social; como adecuadamente refieren los constitucionalistas: “los principios y valores que desde su promulgación y hasta el día de hoy han dado sustento a nuestra Nación, han permitido garantizar las libertades fundamentales y han puesto en manos de los ciudadanos el poder para exigir una protección eficaz de sus derechos”.

Es innegable que la celebración del Centenario de la Constitución es en parte la expresión del reconocimiento a la obra del Constituyente de 1917, ello aunado a la importancia de considerar que los acontecimientos históricos que dieron lugar a nuestra Constitución, son necesarios para reafirmar los valores que hoy sustentan nuestro orden jurídico y social.

En el entorno histórico de nuestra Carta Magna, Querétaro cobra especial importancia, al ser el Estado de la República en el que el Congreso Constituyente se instaló formalmente el 1 de diciembre de 1916, hasta a fines de enero de 1917, razón que guio la propuesta que ahora se discute, en la que se refiere en forma clara y concreta, parte de la basta historia de nuestra Ley Suprema y de los hechos fraguados en el entonces Teatro Iturbide, hoy Teatro de la República, el cual es símbolo histórico de nuestra Entidad y del País entero.

Su servidora y el Dip. Eric Salas González, autores de esta iniciativa agradecemos a quienes integran la Comisión dictaminadora, la decisión que dada la trascendencia del tema, se ponga a consideración del Pleno la emisión por parte de la LVIII Legislatura del Estado de Querétaro de un Decreto Conmemorativo del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que permitirá, a través de la rendición de un homenaje al Constituyente de 1917, inscribir con letras doradas la leyenda “2017 Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos” en el Salón de Sesiones “Constituyentes 1916–1917”, así como la develación de una placa conmemorativa con la siguiente leyenda: “5 de febrero de 2017 La LVIII Legislatura del Estado de Querétaro, rinde un homenaje a los Constituyentes 1916-1917 con motivo del centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sumando así a este Poder Legislativo las diversas actividades que ya se llevan a cabo en nuestro País.

Quiero finalizar con un par de frases de un artículo de Roccatti denominado 100 años del Congreso Constituyente y la Constitución de 1917, publicado el 2 de diciembre de 2016, que a la letra dice: “Hace 100 años, habrá que recordarlo para contextualizarlo a los tiempos actuales, México vivió momentos difíciles y complejos.

Hoy también México vive momentos difíciles y complicados. pero hoy como ayer, los mexicanos sabremos encontrar la ruta para alcanzar mejores condiciones de vida y libertad para todas y para todos. Es cuanto

—**Presidente:** Muchas gracias diputada Lety Rubio, tiene el uso de la tribuna el diputado Eric Salas González.

—**Diputado Eric Salas González:** Muchísimas gracias a la Mesa Directiva, gracias Presidente.

En el año de 1916, aun con el olor de la Revolución, aun con la desconfianza de los terratenientes, de las empresas extranjeras y por supuesto del clero; con el peligro del General Francisco Villa o en la región del Norte de país, y de la oposición del líder Emiliano Zapata en la región del sur.

Venustiano Carranza convoca a un Congreso Constituyente, que para fines legales solamente era el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo de la Unión.

Por lo tanto, la primera misión de este Congreso fue formular el ordenamiento que dará legitimidad y sustento a la tan ansiada PAZ en el país a través de legalizar su acceso al poder, y para elevar a preceptos Constitucionales las reformas dictadas durante la lucha.

Así, con una estrategia bien diseñada, comenzó la idea de elaborar una nueva constitución que incorporara los compromisos sociales adquiridos y los cambios políticos que exigía el Estado posrevolucionario.

La preparación del Congreso Constituyente no se limitó a la redacción del documento de ese anteproyecto, que fue redactado por el propio Carranza con su círculo más cercano y que contemplaba reformas moderadas, como por ejemplo: en materia agraria y que fue transformada con planteamientos económicos y sociales por los grupos presentes en el Congreso.

Como buen político, Carranza sabía que la propuesta de elaborar una nueva Constitución debía socializarse, para que su legitimación fuera más fácil.

por lo que se dispuso la elección de diputados que conformarían el Congreso Constituyente, su objetivo era no perder en la tribuna lo que se había ganado en los campos de batalla.

También se decidió que el lugar donde tendría lugar la asamblea constituyente sería el estado de Querétaro, los argumentos a su favor eran varios:

Era un sitio histórico que vincularía a la Revolución con las otras gestas nacionales;

El inicio de la guerra de la independencia, con el grupo de “conspiradores” vinculado al corregidor Miguel Domínguez, y

El final de la intervención, como también el final del ejército conservador, con los juicios y fusilamientos de Maximiliano, Miguel Miramón y Tomás Mejía.

Dispuso que la asamblea tendría una duración de dos meses, con la finalidad de que los diputados no tuvieran oportunidad de inmiscuirse en asuntos políticos; solo se centrarían en el proyecto que, “Don Venus” había redactado meses atrás junto con un grupo de colaboradores cercanos.****

Así, el 5 de febrero de 1917, se promulga la primera Constitución en el mundo que contenía derechos sociales y en el que se protegían las garantías individuales que sabiamente sintetizaron en estas palabras:

El pueblo sabrá que puede conservar el producto de su trabajo; sabrá que se le respetará su vida; sabrá que puede instruir con entera libertad en una amplia atmósfera de libertad religiosa, que puede entrar y salir de la República.

Dentro de las principales aportaciones de la Constitución de 1917, y que la distinguían por completo de las anteriores, aunque se hayan retomado algunos elementos de estas, se encuentran: La no reelección del presidente, las garantías individuales; dejó de existir la figura de Vicepresidente al tiempo que se le daba una mayor soberanía a todos los estados de la República.

Se enfatizó, también la división de poderes: Legislativo depositado en dos cámaras, la de diputados y senadores, la del Ejecutivo, que es unipersonal y Judicial con el fortalecimiento de la autonomía e inmovilidad de los magistrados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; la Soberanía popular; la Forma federal para la organización del Estado y forma de gobierno que debe ser republicano, democrático y representativo, los Derechos Humanos; los Derechos Sociales; la separación del estado y la iglesia y el control constitucional.

A lo largo de estos 100 años de nuestra Acta Constitutiva, no ha permanecido inmaculada, ya que ha tenido reformas que la adecuan a las circunstancias que imperan en cada momento de la historia.

En este año el país está de fiesta, y a fin de establecer, en forma coordinada, las actividades conmemorativas, homenajes, expresiones y demás acciones que se llevarán a cabo para la celebración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 5 de febrero de 2013, los Poderes de la Unión suscribieron un Acuerdo para la creación del Comité para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

La importancia trascendental que conlleva el Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de forma especial para Querétaro, resulta oportuno generar un reconocimiento al cuerpo colegiado denominado “El Constituyente de 1917”, toda vez quienes fueron quienes defendieron su postura, guiaron el rumbo de las discusiones y generaron la construcción del nuevo andamiaje jurídico constitucional del País.

Porque indudablemente nuestro patriotismo nos ha inspirado, aunque se pueden escuchar los cañones mexicanos, las hurras de victoria, el sonido de la lucha y la gloria para el pueblo, que hay que tener presente que si fuera necesario

defender esta Constitución nuevamente, nuestro orgullo mexicano seguro nos haría encaminarnos, porque todos hemos protestado y hacerla respetar.

Yo los exhorto a repartir, como he dicho, la semilla de la Revolución hecha ley, y a hacer que todos y cada uno de nuestros conciudadanos la sienta, la viva, la comprenda y la respete.

En celebración y reconocimiento considero oportuno inscribir con letras doradas, al interior de la Sala de Salón de Sesiones “Constituyentes de 1916-1917” del recinto oficial del poder legislativo, la leyenda “Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos” para recordar siempre que somos mexicanos, que debemos estar unidos y tener presente la historia detrás de la promulgación de la Carta Magna porque ante las adversidades México y los mexicanos, siempre salimos abantes.

La 58 legislatura rinde honor a los Constituyentes y a la Constitución, en hora buena, es cuanto señor Presidente.

—**Presidente:** Gracias diputado Eric Salas, tiene el uso de la Tribuna el diputado Mauricio Ortiz.

—**Diputado Mauricio Ortiz:** Muy buenas tardes, con el permiso de la Presidencia, estimados amigas y amigos, compañeros integrantes de esta Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, amigas y amigos ciudadanos que nos acompañan el día de hoy en las galerías, a los representantes de los medios de comunicación.

Utilizamos esta tribuna el día de hoy para dejar patente nuestro apoyo, nuestro respaldo, nuestro beneplácito ante una propuesta que nos parece más que pertinente.

Estamos a unas horas prácticamente unos días de celebrar los primeros 100 años de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En nuestra Constitución hay muchas cosas para nuestro país, es hoja de ruta, es principio y es fin, es proyecto de nación, es el documento que contiene derechos, aspiraciones, sueños, anhelos, maneras y formas de organizarnos para poder fortalecer el sentido de identidad.

Y en ese sentido creo que como queretanos, debemos sentirnos privilegiados, porque haya sido precisamente en esta ciudad, donde hace 100 años, hombres de avanzada y venidos de toda la geografía nacional, se hayan juntado para privilegiar el diálogo, el acuerdo, la conciliación y hayan procesado la primera Constitución local de su siglo, una Constitución de avanzada, una Constitución que reflejaba entre otras cosas respuestas concretas a problemas históricos y añejos que venía padeciendo México.

Y en este sentido amigas y amigos invitarlos a que redoblemos el paso y el esfuerzo que tenemos que hacer como servidores públicos al servicio de

Querétaro, pero también de la patria, porque la Constitución, la Constitución todavía en una parte importante de su contenido sigue siendo un anhelo para millones y millones de mexicanos.

Tenemos la obligación pues de festejar este 100 aniversario de distintas maneras y es por eso que el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en conjunción con la fracción parlamentaria del Partido Nueva Alianza, presentamos hace unos días, una reforma de ley que adiciona y deroga diversas disposiciones de la ley del Himno, del Escudo y la Bandera Nacional, para poder incorporar a la Constitución como un símbolo patrio.

Hoy que no por primera vez, estamos pasando por momentos complejos, hoy que de nueva cuenta la reciedumbre y la fortaleza de los mexicanos, esta puesta a prueba, me parece que tenemos que fortalecer los vínculos, las entidades, que nos permitan identificarnos, más allá de las legítimas diferencias económicas, sociales, étnicas o religiosas o ideológicas que pudiéramos tener; porque todos, todos, sin importar nuestras diferencias, somos mexicanos y todos estamos comprometidos de nuestra cosmovisión de trabajar a favor de la consolidación de un futuro más digno y más próspero para todo nuestro país, particularmente para aquellos muchos millones todavía que no gozan de las oportunidades mínimas que les permitan construir un proyecto exitoso de vida.

Es por eso que queremos felicitar a los proponentes de esta iniciativa, anunciar desde esta Tribuna, el acompañamiento que hará el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en torno a este tema y tratar de festejar la Constitución todos los días, amigas y amigos, esa es la reflexión que yo vengo a compartir con ustedes.

Tenemos que tratar de honrarla a través de nuestro comportamiento diario, tenemos que tratar de hacer propio los valores y los principios que le dieron sentido a su contenido, tenemos que luchar y procurar todos los días el respeto a la ley y la primacía de la justicia y la libertad por encima de cualquier otro principio.

Gracias por su atención, y estamos prestos a votar a favor de este dictamen que sin duda alguna es trascendente e importante en un momento histórico único que estaremos aconteciendo todo el año, pero en particularmente en unos días en el estado de Querétaro y de la República entera, muchas gracias, Presidente.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado Mauricio Ortiz, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro solicito a la diputada primera secretaria someta a votación económica y en un solo acto el dictamen que nos ocupa registrando el cómputo de votos y comunicando al final el resultado de la votación.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados se encuentra a votación económica el dictamen de referencia, quienes estén a favor ponerse de pie y

quienes estén en contra, permanecer sentado... Diputado Presidente le informo que el resultado de la votación es de 23 votos a favor.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada secretaria. En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 72 y 126 fracciones V y XIII y 146 de la Ley Orgánica del Legislativo del Estado de Querétaro se declara aprobado el acuerdo que nos ocupa, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su publicación en el periódico oficial del gobierno “La Sombra de Arteaga”.

*******2.15 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE LA LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, RINDE HOMENAJE AL “ILUSTRE DON JOSE GUADALUPE RAMIREZ ÁLVAREZ” INSCRIBIENDO SU NOMBRE EN EL SALÓN DE SESIONES “CONSTITUYENTES 1916-1917”. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ASUNTOS ELECTORALES. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)**

—**Presidente:** Para desahogar el décimo quinto punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la Iniciativa de acuerdo por el que la LVIII Legislatura del Estado de Querétaro, Rinde Homenaje Al “Ilustre Don Jose Guadalupe Ramirez Álvarez” inscribiendo Su Nombre En El Salón De Sesiones “Constituyentes 1916-1917 en razón de que su contenido es ya del conocimiento de los integrantes del pleno, por encontrarse publicado en la gaceta legislativa, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V solicito a la diputada primera secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría... Diputado Presidente le informo que se encuentran inscritos las diputadas Carmelita Zúñiga y la diputada María Alemán, ambas a favor.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada secretaria, tiene el uso de la tribuna la diputada Carmelita Zúñiga.

—**Diputada Carmelita:** Con su permiso Presidente, compañeros que integran la Mesa Directiva, público que nos acompaña, medios de comunicación.

Se presenta hoy una iniciativa de decreto para que esta Quincuagésima Octava Legislatura del Estado Querétaro, rinda un homenaje al ilustre queretano “Don

José Guadalupe Ramírez Álvarez”, inscribiendo su nombre con letras doradas en este Salón de Sesiones “Constituyentes 1916 – 1917”.

El pasado 18 de mayo de 2016, se cumplieron 30 años de su muerte y esa es una de las razones que motivaron la presente iniciativa.

Otra razón muy importante es que nuestro personaje, fue el autor del libro “Querétaro en la Constitución”, editado en 1983, en el que nos ofrece una compilación muy ilustrativa del ambiente que se vivía nuestra ciudad a principios del siglo XX.

Y de los principales acontecimientos y debates que se dieron entre los Constituyentes 1916-1917, que es el nombre de este salón, en el que se propone, aparezca su nombre con letras doradas.

Dicho libro reditado recientemente por el Comité para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno del Estado de Querétaro, fue autor de más de 20 libros y cronista de la ciudad y del Estado de Querétaro.

Además de historiador fue periodista, dirigió e periódico el meno serie y posteriormente fue fundador de Diario de Querétaro, fue también maestro normalista, abogado, maestro de derecho, director de la escuela de esa disciplina. Realizó estudios de contador privado, fue rector de la Universidad Autónoma de Querétaro, desde dicho cargo impulso la construcción del campus del Cerro de las Campanas; ejerció también como abogado.

En lo personal cuando yo era niña, ya que ambos vivíamos en el barrio de Santa Ana, y cada año en el mes de diciembre el licenciado Ramírez, como muchos le decíamos, era el anfitrión de una de las tradicionales posadas; también recuerdo que el 12 de diciembre de 1970, cuando cumplió 50 años, se celebró una misa en su honor en el templo parroquial, a la cual asistieron muchos de sus amigos, vecinos y amenizo la estudiantina de las Universidad Autónoma de Querétaro.

Y finalmente, después de haber fallecido el 18 de mayo de 1986 su funeral se llevó a cabo en el mismo sitio, celebrado por su amigo y también periodista, el Padre José Morales Flores.

Por todas estas razones, doy mi voto a favor e invito a todos a que aprobemos esta iniciativa, convencida de que la inscripción del nombre de Don José Guadalupe Ramírez Álvarez, en esta sesión, en este salón de sesiones favorecerá a que se conozca la historia de nuestro estado, muchas gracias.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada Carmelita Zúñiga, tiene el uso de la tribuna la diputada María Alemán.

—Diputada María Alemán: Muy buenas tardes, con su venia diputado Presidente, compañeros de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, señoras y señores, medios de comunicación.

Quiero reconocer y agradecer la apertura y sensibilidad de mis compañeras y compañeros integrantes de la comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales al permitir con este dictamen, colocar en letras doradas el nombre del Gran, José Guadalupe Ramírez Álvarez, en uno de los muros de este salón de sesiones de este Congreso y que acompañe a tantos grandes de la historia en nuestro estado, que han aportado para darle mayor identidad a los queretanos.

Ya lo decía quien me antecedió el uso de la palabra, mi compañera Carmelita, Don José fue docente, abogado, historiador, cronista y notario público, desde la Rectoría de la UAQ, en 1975, fundó el Taller de Periodismo en la Escuela Preparatoria "Salvador Allende".

También fue Director del Museo Regional, Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, en fin, hombre polifacético que se ganó merecidamente un lugar en la historia de Querétaro.

México, requiere hoy más que nunca, de hombres y mujeres que, como Don José con su legado, engrandezcan nuestra tierra.

A 30 años de su muerte, los queretanos debemos recordarlo como el hombre excepcional que fue, su legado que crece al paso del tiempo, merece no sólo respeto, sino reconocimiento, por los aportes que hizo a nuestra tierra;

Para quienes orgullosamente nos formamos en las aulas de nuestra Máxima Casa de Estudios, la Universidad Autónoma de Querétaro, resulta un verdadero privilegio el rendirle honores a un grande de la academia en nuestro estado. Muchas gracias, es cuanto, Presidente.

—Presidente: Muchas gracias diputada María Alemán, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación económica y en un solo acto el asunto que nos ocupa registrando el cómputo de votos y comunicando al final el resultado de la votación.

—Diputada Primera Secretaria: Diputadas y diputados que está a votación económica el dictamen de referencia, quienes estén a favor ponerse de pie, quienes estén en contra, permanecer sentados... Diputado Presidente le informo que el resultado de la votación es de 24 votos a favor.

—Presidente: Muchas gracias diputada secretaria. En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 72, 126 fracciones

V y XIII y 146 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro se declara aprobado el acuerdo que nos ocupa, y remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.16 INFORME TRIMESTRAL DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016. (PARA CONOCIMIENTO)

—**Presidente:** Para desahogar el presente punto del orden del día, del décimo sexto, de conformidad con el artículo 178 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se da cuenta del Informe Trimestral de la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos, correspondiente al periodo comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2016, mismo que queda en archivo para consulta.

2.17 ASUNTOS GENERALES.

—**Presidente:** Encontrándonos en el punto de asuntos generales, solicito a quienes desean participar, se sirvan inscribir con la diputada segunda secretaria señalando el tema que habrán de abordar.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Informo diputado Presidente que tenemos inscrita a la diputada Herlinda Vázquez, con un exhorto, a la diputada Tony Puebla, con una invitación y a la diputada Lety Mercado, con un agradecimiento.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada secretaria, tiene el uso de la Tribuna la diputada Herlinda Vázquez.

—**Diputada Herlinda Vázquez:** Gracias diputado Presidente, gracias a la Mesa Directiva, saludo a mis compañeros diputados y a las personas que nos acompañan. Comenzare diciendo, diputadas y diputados que me siento muy orgullosa de ser queretana, de haber nacido en este Estado, donde se han gestado acontecimientos que sin duda dieron la pauta para el inicio de esta República.

Primero, las primeras conspiraciones para provocar la guerra de independencia, el fusilamiento de los traidores en el Cerro de las Campanas, finalmente en 1917 la inscripción de nuestra Constitución en esta tierra.

Pero Querétaro, hoy se apunta otra palomita, en esta legislatura del estado de Querétaro, única en la República con mayoría de mujeres, por lo tanto, pido a mis compañeras abran sus oídos y sus ojos al sufrimiento del pueblo en estos momentos.

Comenzaré diciendo esta cita, esta expresión del general Lázaro Cárdenas, "Gobierno o individuo que entrega los recursos naturales a empresas extranjeras, traiciona a la patria"

Como lo señaláramos en esta tribuna el pasado 8 de diciembre al fijar nuestro posicionamiento al votar en contra respecto del dictamen de ley de ingresos del Estado para el presente ejercicio fiscal, el legislativo federal obró indebidamente al aprobar la ley de ingresos de la federación tomando como principal fuente de recaudación, los impuestos derivados del consumo a las gasolinas, ya que en los hechos esta medida legislativa tendría un impacto directo en los bolsillos de todas y todos los mexicanos.

También mencionamos, que este impacto sería de grandes dimensiones ya que, al aumentar el porcentaje de este impuesto, aunado a la liberación de las gasolinas, así como a la estimación de recaudación por dicho consumo, aplicaría un aumento gradual y permanente en estos energéticos, tal como ocurrió desde los primeros días de este año en que se dieron incrementos hasta del 20%.

Las consecuencias de estas acciones legislativas, las hemos visto también desde los últimos días del año pasado, así como en estos primeros días del año 2017, manifestaciones de ciudadanos en todo el país inconformes con los aumentos a las gasolinas que seguramente tendrán un efecto en todas las actividades productivas y el incremento principalmente de la canasta básica y del transporte público, como las ocurridas los pasados días 4 y 7 de enero en las calles de esta ciudad de Querétaro.

Es evidente, que este incremento de las gasolinas y la dependencia de los impuestos que del consumo tienen las arcas del Estado, son resultado de la fallida reforma energética impulsada dentro del Pacto por México, ya que a través de esta, se ha desmantelado sistemáticamente a las diferentes industrias de PEMEX, con la finalidad de entregar la extracción, la distribución y la refinación de los productos del petróleo a particulares, además de incrementar las importaciones de las gasolinas que representan un jugoso negocio para unos cuantos.

Ante este panorama adverso los legisladores de MORENA, tanto en el senado como en la cámara de diputados han presentado de manera responsable diversas iniciativas, para reformar la ley de ingresos de la federación, el impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS), para revertir los altos impuestos a las gasolinas que tanta molestia e inconformidad a, causado a la población, pero fundamentalmente queremos señalar que se ha presentado una iniciativa que reforma los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Federal en materia de energía, para que se rescate a la industria petrolera nacional y se detengan

inmediatamente las acciones que siguen privatizando el sector el cual durante décadas fue el soporte del desarrollo nacional.

Para reforzar estas propuestas legislativas, en próximos días habremos de presentar un exhorto para que el Congreso de la Unión retome a la brevedad las iniciativas referidas para frenar y revertir los efectos de los altos costos de las gasolinas y los demás energéticos, esperando encontrar el respaldo de mis pares legislativos y de todas los grupos y fracciones que integramos este cuerpo colegiado.

Con esto, queda claro que la fracción de MORENA en esta Legislatura, no mantiene una oposición sistemática e irracional e irresponsable con fines electorales, sino que lo hace en un minucioso análisis social y económico y con el único propósito de servir a la población, servicio al que estamos obligados todas y todos los que nos decimos representantes populares. Es cuanto señor Presidente, muchas gracias.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada Herlinda Vázquez, tiene el uso de la palabra la diputada Toni Puebla.

—**Diputada Toni Puebla:** Nuevamente muchas gracias Presidente, con el permiso de la Mesa, compañeros y compañeras diputados.

En vísperas de la conmemoración del Centenario de la Carta Magna de nuestro país; que ha sido motivo de varios posicionamientos el día de hoy, el próximo 5 de febrero de 1917 fecha en la que se unieron los ideales de soberanía y democracia en una máxima expresión de la voz popular soberana y se plasmaron en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Aunado a podemos subrayar que tan importante hecho histórico se vio consolidado en nuestro Estado, la “Cuna de la Constitución de 1917”, decretada por Venustiano Carranza en 1916 como capital del País, convirtiéndose así en la sede del Congreso Constituyente que redactaría la Ley Fundamental que hoy nos rige, el 5 de febrero de 1917, en el entonces teatro, hoy Teatro de la República.

Que este documento ha dado principios y valores que dan sustento a nuestra nación, que su principal objetivo es garantizar las libertades fundamentales de sus habitantes y de proporcionar la protección eficaz de sus derechos.

Por ello formulo la presente invitación por medio de la cual se solicita a la Mesa Directiva de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, gire instrucciones para incluir la leyenda “5 de febrero, Centenario de la Constitución” en los oficios que se suscriban en el año en curso, por este H. Órgano Legislativo, con motivo de la conmemoración del 100 aniversario de la promulgación de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos”, con la finalidad de recordar la suma importancia, que ya varios de mis compañeros que me antecedieron han

hecho hincapié y han hecho la referente alusión a esa lucha histórica y la consagración de los derechos en nuestra Carta Magna y de reconocer por supuesto la lucha por los ideales que hoy nos conforman como una gran nación.

Con ese motivo compañeros les pido se unan a favor de esta propuesta y por supuesto, con el debido respeto a la Mesa, que ojalá haya eco en esta petición para conmemorar esa lucha histórica y los ideales correspondientes, es cuanto.

—**Presidente:** Gracias diputada Toni Puebla, tiene el uso de la Tribuna la diputada Lety Mercado.

—**Diputada Lety Mercado:** Muchas gracias Presidente, con el permiso de la Mesa Directiva, con el permiso de mis compañeras y compañeros, de las personas que nos hacen el favor de acompañarnos.

Celebro que hoy aprobamos la iniciativa de ley que reforma el artículo 74 del código civil del estado de Querétaro, para armonizar y homologar lo señalado por la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Para que el Registro Civil sea dentro de los primeros sesenta días de vida, y así garanticemos el derecho de la infancia, a contar con un nombre y apellido, así como ser inscritos en el Registro Civil de forma inmediata, para que puedan beneficiarse de todos los derechos fundamentales.

La inscripción al registro civil le proporciona al recién nacido la protección legal y el acceso de los diferentes servicios necesarios y fundamentales para desarrollarse plenamente.

Siendo obligación de quienes ejercen la patria potestad, tutela, guarda o custodia de niñas y niños, el registrarlos dentro del plazo señalado para garantizarles su derecho a la identidad de manera oportuna.

Agradezco el apoyo de mis compañeras y compañeros diputados el haber votado a favor de esta iniciativa y especialmente a mi compañero diputado Luis Antonio Rangel Méndez, Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, así mismo, a mi compañero diputado Jesús Llamas, a mi compañero Carlos Lázaro Sánchez, a mi compañera diputada Verónica Hernández y Roberto Cabrera.

Como diputada presidenta de la comisión de la familia, seguiré trabajando en generar las medidas legislativas necesarias para garantizar el interés superior de la infancia y el desarrollo pleno de todos los infantes y de sus familias. Es cuanto diputado presidente.

—**Presidente:** Gracias diputada Lety Mercado, no habiendo otro asunto que tratar. Tiene el uso de la tribuna diputada Tony Puebla.

—**Diputada Tony Puebla:** Compañeras y compañeros, seré breve, solo es un tema que se ha suscitado en pasados meses, para ser precisos en el mes de diciembre del 2016, y ante esta representación de su servidora se comentó un tema de relativo al fallecimiento de una persona originaria de alguno de los municipios que integran el décimo tercer distrito.

En tal caso el fallecido había emigrado desde hace más de doce años a los Estados Unidos de Norteamérica, como segura estoy, hay varios casos en esa misma situación.

Desafortunadamente pues allá falleció y después de su fallecimiento su familia se acercó a diferentes instancias de gobierno con la finalidad de encontrar algún apoyo para dicha situación, y traer el cuerpo del difunto de regreso a su país, mismo que le fue pues de alguna forma negado, argumentando que era período vacacional y que no había quien le pudiera atender, orillando a los familiares pues a ver la forma de resolver esta situación y pagar una cantidad exorbitante por hacer contrato con alguna funeraria de manera privada, para traer el cuerpo del hijo de regreso a casa y realizar las correspondientes exequias.

Con esta situación sabemos que existen muchos casos más que pudiera ejemplificar la falta de atención y orientación adecuada hacia los migrantes y sus familiares, por ello, el estado mexicano en base a lo establecido por el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que los Estados Unidos Mexicanos, todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el estado mexicano sea parte.

Por lo tanto la exigencia de generar los mecanismos de protección a los migrantes a través de diversas instancias, de instituciones encargadas de la protección de los derechos de los migrantes y de sus familias como lo es la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de sus embajadas y el Instituto Nacional del Migrante, el cual a través de sus programas como en el país paisano, en el cual su objetivo es asegurar un trato digno y apegado a la ley para quienes ingresan, transitan o salen de nuestro país, a través de las siguientes acciones informar y difundir el cumplimiento de obligaciones y derechos, proteger su integridad física y patrimonial, sensibilizar y capacitar a servidores públicos y sociedad civil, además de atender y dar seguimiento a quejas y denuncias.

Por todo lo anterior, y aunado a ello, en este rubro, también el primer mandatario federal ha puesto énfasis ante las circunstancias actuales que vivimos y de acuerdo a la relación bilateral con el país vecino, para la atención al migrante y sus familias.

Por estas consideraciones he presentado la iniciativa de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente a las dependencias estatales encargadas de la atención del migrante, y a la Secretaria de Relaciones Exteriores Delegación Querétaro, a través del Instituto Nacional del Migrante Delegación Querétaro, refuerce la difusión y aplicación de los programas enfocados en la protección de

los derechos del migrante y de sus familias, con la finalidad de brindar la protección necesaria a los derechos de ellos y de nuestro Estado. Es cuanto señor Presidente, muchas gracias.

3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—Presidente: Gracias diputada Tony Puebla, no habiendo otro asunto por tratar. Con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126 fracción V, 131 fracción III, 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, instruyo a la diputada primera secretaria a efecto de que se elabore el acta correspondiente a esta sesión, levitándose la presente siendo las 13 horas con 46 minutos del día de su inició, muchas gracias.